

En cuanto a reivindicaciones inmediatas en 1976, estaban divididas en seis apartados:

- **Políticas:** libertades democráticas; amnistía para presos y exiliados por razones políticas; amnistía para las mujeres condenadas por delitos como aborto, abandono de hogar, etcétera.
- **Legislación:** derogación de todos los artículos que discriminan a la mujer en los Códigos Civil, Penal y Laboral; igualdad de la mujer con el hombre ante la ley; derecho al divorcio; derecho al control del cuerpo femenino por la propia mujer; legalización del aborto; igualdad ante la ley para todos los hijos; desaparición de la Ley de Peligrosidad Social.
- **Educación:** enseñanza gratuita; igualdad de oportunidades y de promoción; coeducación, profesorado mixto; eliminación de los textos sexistas; creación de centros de formación profesional para la mujer.
- **Laboral:** derecho al trabajo en igualdad de oportunidades y condiciones; derecho a acceder a todos los puestos de responsabilidad; reconocimiento de los derechos laborales para las empleadas de hogar; existencia de un departamento para la mujer en todos los sindicatos; medidas legislativas que garanticen a la mujer igual trato que al hombre; derecho al trabajo para la mujer casada y la mujer soltera con hijos; derogación del Servicio Social.
- **Medios de comunicación:** eliminación de toda la propaganda que presenta a la mujer como objeto sexual y decorativo o exclusivamente como ama de casa.
- **Familia:** iguales derechos de la mujer en la familia; eliminación de la patria potestad ejercida sólo por el hombre; creación de servicios comunitarios gratuitos; creación de guarderías y comedores infantiles en barrios y fábricas.